Nota G.O.C. Nº 232

Asunción, 19 de Mayo de 2021

SEÑOR
PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF.: NOTA DNC N° 8719/2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2020 – SEGUNDO LLAMADO** destinada a la **ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE REDES DE FIBRA OPTICA – ID 386872**, a fin de responder los aspectos observados.

1. Se solicita verificar la pertinencia del Dictamen de análisis de precios remitido, atendiendo a que el mismo fue remitido con anterioridad en el primer llamado, y en el presente proceso se visualizan modificaciones en cuanto a las Especificaciones técnicas, por lo que se solicita remitir el Dictamen correspondiente. A modo de ejemplo: Lote 1 ítem 1 al 8, Lote 2 ítem 1 al 4, Lote 3 ítem 1 al 2 y los valores de las imágenes remitidas correspondiente al Lote 1 ítem 2 al 5.

   - *Se ha remitido el Dictamen de análisis de precios del primer llamado previa verificación de los precios referenciales, llegando a la conclusión de que los ajustes en la descripción de las especificaciones técnicas no tuvieron incidencia en los mismos y los bienes y cantidades requeridas no han sufrido variación.*

2. PBC: Datos de la licitación, punto 26 Plazo de Reposición de Bienes se indica que el plazo es de 45 días hábiles, sin embargo, el plazo de entrega total es de 45 días calendarios a partir del día siguiente de la firma del contrato, por lo que se solicita verificar la pertinencia de lo establecido.

   - *Se ha procedido a modificar el punto 26. Plazo de Reposición de Bienes y se aclara que el mismo ha sido establecido partiendo de que algunos ítems de los Lotes Nº 2 y Nº 3 generalmente se fabrican en el exterior por lo que en el caso de que EL PROVEEDOR no cuente con los suministros a ser reemplazados en su stock al momento de la notificación de la Contratante, los mismos deben ser importados.*

3. PBC: Experiencia Requerida y Formulario Nº 5: Se solicita verificar la pertinencia de requerir del año 2020.

   - *Atendiendo a que las facturaciones en el año 2020 pudieron verse afectadas por la pandemia del Covid – 19 inicialmente se opto por no incluir dentro de los requerimientos, sin embargo, a efectos de ampliar la oportunidad de presentar ofertas a un mayor número de potenciales oferentes, se procedió a modificar el Requisito de Experiencia Requerida y el Formulario Nº 5.*

Ma. Mercedes Otazo A.

Abg. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. Atendiendo los plazos establecidos para el pago, se solicita verificar la pertinencia que el pago total se realice en el presente ejercicio fiscal, ya que el presente proceso no es plurianual. Además, se recuerda que el cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios, por lo que deberán realizar la obligación conforme a lo que efectivamente se haya ejecutado. *Consideración Normativa: Ley Nº 6672/2021 Art. 108 y Ley Nº 1535/99 Art. 22.*

   - *Considerando que el proceso es de ejecución presupuestaria anual, se ha procedido a modificar los plazos establecidos para el pago.*

A la espera de haber subsando los puntos observados, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente,

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.